

LA REPÚBLICA

DIARIO FEDERAL

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID, un mes, 1 peseta.—PROVINCIAS, trimestre, 25 pesetas.—PORTUGAL, trimestre, 6 pesetas.—ULTRAMAR y naciones firmantes del convenio postal, trimestre, 100 pesetas.—En los demás países, 125 pesetas.

OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

MADRID

Martes 5 de Febrero de 1884

PRECIOS DE VENTA

Un número corriente, 25 céntimos; idem atrasado, 30 céntimos.—Paquete ó mano de 25 números, 725 céntimos de peseta.

Comunicados y anuncios, á precios convencionales.

OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

NÚM. 4.º

ADVERTENCIA

LA REPÚBLICA servirá todas las suscripciones que dejó en descubierto nuestro colega LA VANGUARDIA.

NO LO CREEMOS

«Esto va tomando color. Primero, la entrada de Pidal. Segundo, la circular de D. Jenaro. Tercero, la prohibición de los banquetes. No hay duda, son los mismos de 1875. Que olvidan que estamos en 1884.»
(El Progreso.)

No lo creemos, no podemos creerlo, no queremos creerlo. Varios de nuestros colegas lo afirman, los amigos del Ministerio lo ratifican, y por si no fuese bastante, *La Correspondencia de España* publica las líneas siguientes:

«En todas las provincias de España donde se trataba de dar banquetes en conmemoración del 11 de Febrero, han recibido los gobernadores instrucciones para que no se autorice la celebración.»

Pues bien; con ser tan rotunda, tan categórica, tan terminante esta afirmación, preferimos creer que *La Correspondencia* se equivocó, que están en error los amigos del Ministerio, que nuestras noticias particulares son inexactas, y que han informado mal á los periódicos, que en ese sentido se expresan.

¿Que han recibido los gobernadores instrucciones para no autorizar esas reuniones? Pues si empezamos por observar que para celebrarlas no es necesaria esa autorización, comprenderemos que las instrucciones no tienen razón de ser.

La ley, en este punto, no se presta á interpretaciones, ni admite distinciones: basta avisar á las autoridades locales con veinticuatro horas de anticipación, para que puedan los ciudadanos celebrar cuantas reuniones quieran.

Parécenos, por consiguiente, ocioso y hasta pueril hablar de autorizaciones que nadie puede conceder, pues que nadie las debe solicitar, como demostramos de una manera irrefragable en otro lugar de este mismo número con textos legales.

Admitamos, sin embargo, un imposible; admitamos que el Ministerio, olvidando compromisos solemnemente contraídos, atropellando la ley y hasta poniendo en olvido razones poderosas de propia conveniencia, estuviese resuelto á impedir á los ciudadanos el libre ejercicio de su derecho: no podría haber prevenido á los gobernadores que negaran autorización que nadie ha de solicitar. Las instrucciones á que *La Correspondencia* se refiere habrían sido para que los gobernadores prohibiesen los banquetes, no para que no los autorizasen.

Y en el supuesto de que fuese así, ¿en qué ley, en qué disposición constitucional podría fundarse?

Reaccionario es el Gobierno, concedido; restrictiva es la Constitución, no puede negarse; pero, al cabo, hay Constitución y hay leyes, y hay, aunque sólo sea en apariencia, sistema parlamentario; no es el nuestro un país gobernado autocráticamente, y no basta que la autoridad diga sí ó no para que una cosa cualquiera se haga ó deje de hacerse.

Ni las genialidades de Cánovas, ni los escrúpulos de Pidal, ni los caprichos de Quesada, pueden convertirse en leyes de conducta para los gobernadores, ni mucho menos en norma de procedimiento para los ciudadanos.

Insistimos, pues, en afirmar que los republicanos celebrarán ó no celebrarán esos banquetes, según ellos estimen más oportuno; que á esos banquetes concurrirán éstos ó los otros individuos; que tendrán representación en ellos unas u otras fracciones; materias todas sobre las cuales desconocemos lo que hay dispuesto, y aun ignoramos si hay dispuesto algo; pero que el Gobierno ni podrá negar autorizaciones no pedidas, ni querrá prohibir, violando la Constitución y la ley de reuniones públicas, esos banquetes conmemorativos de una fecha gloriosa.

Después de todo, y si estuviéramos equivocados, tanto peor para el Gobierno; ni por esto dejaría de conmemorarse el suceso, ni dejaría tampoco de haberse proclamado el 11 de Febrero de 1873 la República española.

INSISTIMOS

En *La Correspondencia* de anteayer leemos que, por el Ministerio de la Gobernación se ha ordenado á los gobernadores prohiban las reuniones que los republicanos intenten celebrar el 11 de Febrero para conmemorar la proclamación de la República española.

No hemos visto confirmada esta noticia en los demás periódicos, y nos resistimos á creer la certeza de los informes del periódico noticiero; porque, como hemos dicho en nuestro artículo del viernes, los actos del partido conservador en el último período de su anterior gobierno, nos revelan que no sostenían ya entonces la absurda clasificación de los partidos en *legales é ilegales*.

Segun la ley de orden público de 15 de Junio de 1880, puede celebrarse toda clase de reuniones pacíficas, con sólo poner en conocimiento de la autoridad local, ó del gobernador en las capitales de provincia, el objeto, sitio, día y hora en que hayan de celebrarse; no pueden las autoridades prohibirlas, ni disolverlas si la reunión hubiere comenzado, más que en el caso de no haberse llenado este requisito, ó si, aun llenándolo, se intentare cometer alguno de los delitos comprendidos en el art. 181 del Código penal. Dice así el artículo:

«Son reos de delito contra la forma de gobierno establecida por la Constitución, los que ejecutaren cualquiera clase de actos ó hechos encaminados directamente á conseguir por la fuerza, ó fuera de las vías legales, uno de los objetos siguientes:

Reemplazar el Gobierno monárquico constitucional por un Gobierno monárquico absoluto ó republicano; etc.»

La publicación de esta ley; las reuniones ya citadas por nosotros de Barcelona y Valencia; las Asambleas republicano-federales y republicano-unitarias que celebraron sus sesiones con arreglo á la ley conservadora; el hecho de publicarse veintitantos periódicos federales y republicanos, y este mismo con el título de LA REPÚBLICA, sin que ni este Gobierno ni el anterior los molestaran; las palabras del Sr. Cánovas en el Parlamento, de que su partido respetaría las reformas que hallase establecidas al volver al poder; todo nos dice bien claro que no existe la clasificación de los partidos.

Insistimos sobre esto, porque no hemos obtenido respuesta de la prensa ministerial á las preguntas que hacíamos en el núm. 2, acerca de este particular: esperamos nos saque de dudas, diciéndonos lo que el Gobierno piensa.

Por otra parte, ¿cómo podría el Gobierno prohibir las reuniones del 11 de Febrero sin borrar la ley de orden público? La circular de 8 de Febrero no puede derogar la ley hecha en Córtes, ni modificarla, y los términos de ésta son clarísimos. Sólo se pueden prohibir las reuniones que directamente por medio de la fuerza tiendan á cambiar la forma de gobierno.

Si la circular va más lejos, como se desprende de su espíritu y de su letra, está en oposición con la ley y no puede tener efecto alguno: los que se reúnan pacíficamente el 11 de Febrero, ejercen un derecho garantizado por todas las leyes y no prohibido por ninguna.

Rara casualidad es la de haberse publicado esta circular el día que los conservadores salieron del poder.

Y cuenta que al hablar de este modo no juzgamos si el partido ha de asistir ó no á las reuniones que se celebren: esta es cuestión que se ha de resolver más tarde. Defendemos los derechos que las leyes nos reconocen, y que no queremos ver oscurecidos por ninguna clase de nebulosidades, ni mermados so pretexto de interpretar la ley.

LA CIRCULAR DE GUERRA

En otro lugar pueden ver los lectores la orden emanada del Ministerio de la Guerra, con fecha 29 de Enero último, derogando la circular de 18 de Octubre. La falta absoluta de espacio en el único día hábil de que hemos dispuesto desde que vió la luz dicho documento nos ha impedido tratar de ella; y por cierto que no lo lamentamos, porque hemos tenido tiempo para conocer la defensa que de la disposición del Sr. Quesada hacen los diarios ministeriales, y señaladamente la de *La Epoca*, defensa que, á falta de otra, puede considerarse muy bien como interpretación auténtica de esa disposición, que viene á derogar otra muy aplaudida del general Lopez Dominguez.

Dicho se está que los ministeriales encontrarían muy justificada una desautorización de la conducta seguida en el Ministerio de la Guerra por el general Lopez Dominguez, mucho más en el punto concreto de que se trata; pero nunca creímos que la defensa obligada del ministerialismo viniera á confirmar plenamente, como lo confirma, el juicio que la mencionada resolución ha merecido á la prensa que no está ligada por ningún género de compromisos con el Gobierno.

Conviene, sin duda, al interés de éste desvirtuar en lo posible el concepto que han de ir informando en la opinión las inevitables consecuencias de la última resolución dictada por el

Ministerio de la Guerra; pero *La Epoca* no ha sido muy afortunada al aventurarse en la empresa.

Porque decir por toda justificación y á vuelta de encomios, que si pueden ser justos, no son pertinentes ni eran necesarios, que el fin del señor Quesada no era contrariar los propósitos de su antecesor, sino evitar el abuso, señalando la perturbación que pudiera ocasionar el gran número de instancias en solicitud de recompensas; limitarse á decir esto por toda defensa, es no decir nada en apoyo de la real orden y dar mucha fuerza á los argumentos de los adversarios.

No significa un correctivo, á juicio de *La Epoca*, sino la satisfacción de una necesidad nacida del abuso de una generosa concesión, que tal concepto merece al periódico conservador la circular del Sr. Lopez Dominguez, lo cual en plata quiere decir que éste, con el mejor propósito, como se reconoce, abrió ancha puerta al abuso y, lo que es peor, al quebrantamiento de la disciplina, *sancta sanctorum* para toda conciencia genuinamente conservadora.

La Epoca quiere desvanecer el mal efecto producido por la última real orden de Guerra, y no lo consigue por cierto. Debe ser empeño difícilísimo, por no decir imposible, cuando la reconocida habilidad del colega no le ha bastado para salir airoso.

Ni el Gobierno ni la prensa ministerial consideran al general Lopez Dominguez enemigo de la disciplina; tampoco dudan de los rectos fines ni de los levantados propósitos en que aquél inspiró su conducta; pero á sus ojos el anterior ministro de la Guerra aparece señalado por el grave defecto de no haber acertado á conciliar el interés de las clases militares con el cumplimiento estricto de la Ordenanza. ¿Por qué? Por no haber previsto oportunamente los inconvenientes del asunto; y *La Epoca* afirma que el general Lopez Dominguez pecó de imprevision, asegurando que tiene motivos para creer que, de no haber ocurrido la crisis de Enero, se hubiera visto en la necesidad de modificar la disposición de 18 de Octubre, evitando á su sucesor este trabajo.

Queremos creer al colega; pero este debió ser designio muy secreto del general Lopez Dominguez, cuando los periódicos izquierdistas, sin excepción, han combatido el acto del actual ministro de la Guerra, cosa que no hubieran hecho seguramente conociendo el propósito que *La Epoca* atribuye al presunto jefe de la izquierda.

EL SERVICIO MILITAR

Este es el título de un breve artículo que consagra *El Cronista* al que apareció en nuestro último número con el epígrafe *El Tributo de sangre*. Defendíamos en él, consecuentes con nuestra tradición y nuestro dogma, el servicio militar voluntario en frente del obligatorio, que arrebató anualmente tantos elementos á la producción y al progreso del país. Sabíamos que los conservadores no habían de estar conformes con nosotros, esperábamos que habían de poner el grito en el cielo al leer nuestros juicios, y aun presuntamos que habían de agotar el vocabulario de rigor en casos semejantes, apellidándonos enemigos del orden y de la patria; pero no pudimos suponerlos tan desarmados, que para desvirtuar las afirmaciones de LA REPÚBLICA, hubieran de apelar á recursos tan poco socorridos como el de atribuirnos lo que no hemos dicho ni pensado decir, y el de aventurarse por el escabroso terreno de los recuerdos y las comparaciones.

El Cronista ha visto resucitado en nuestro artículo el anticuado *sentimentalismo*, de que tanto se abusara en otros tiempos: diga dónde está aquello de los hijos arrebatados á la madre, los corazones de los amantes destrozados por la ley y todos esos conceptos vulgares que gratuitamente nos atribuye, no porque existiera nada de eso en nuestras palabras, sino porque así convenia á sus fines y á la necesidad de la polémica.

Precisamente pusimos empeño en apartarnos de esos *sentimentalismos* trasnochados, para contraer la cuestión á dos puntos capitales que nada tienen de sentimentalismo ni de fórmulas habilidosas y sofisticadas.

Dijimos que era absurdo, y sostenemos que es injusto, que es inmoral, que es contrario á los fines sociales y opuesto á la libertad compeler á los hombres á abrazar forzosamente una profesión contra su vocación, como sucede con el servicio obligatorio, y nos fijamos en la enorme injusticia de esa capitación gravitando sobre los más pobres, mientras quedan exentos los ricos, aparte la inmoralidad que encierra el hecho de poner precio á la persona. A esto no contestan ¡qué habían de contestar! ni *El Cronista*, ni *La*

Epoca, que también nos dice algo acerca del asunto, calcado sobre las palabras de su correligionario; pero echan mano como recurso de efecto (y esto sí que es resucitar antiguallas y sentimentalismos trasnochados) de hechos cuya responsabilidad no puede alcanzarnos, y que, después de todo, si algo probaran, sería precisamente la necesidad de reformar en absoluto la actual organización del ejército.

El Gobierno republicano de 1873 llamó al servicio de las armas, respetando una legalidad creada con poca anterioridad al advenimiento de la República, cuando obligado por la conservación de la misma á cumplir compromisos sagrados, se encontraba sin Córtes, y cuando la insurrección carlista, no provocada por nosotros, tomaba mayores bríos, gracias al contingente que le dieran y al apoyo que prestaran los conservadores, que preferían el triunfo de D. Carlos y la muerte de la libertad y de la patria al desarrollo de la vida nacional bajo la forma de gobierno republicana.

¿Querían acaso los conservadores que al frente del enemigo, que amenazaba con toda su furia, y antes que proveer á la urgentísima defensa del país, echando mano de todos los recursos, nos dedicáramos á organizar una milicia? Sin duda les habría convenido que el Gobierno republicano, entretenido en planes de organización para lo futuro, les hubiera dejado el paso franco para apoderarse del país. El no consentirlo, fué el crimen mayor á los ojos de los conservadores, muy lejos de sospechar la viril resistencia que destruyó en el principio todos sus planes, y los hubiera destruido después de igual modo, á no mediar aquellas defecciones cobardes y aquellos arrepentimientos tardíos de que nos habla, defecciones y arrepentimientos no imputables al partido federal, que fué la primera víctima de ellos, y de los cuales se aprovecharon y todavía se aprovechan los conservadores.

Está bien que *El Cronista* reproche al señor Castelar sus inconsecuencias; pero ¿qué tenemos que ver con ellas los federales que por fortuna hemos sentido desmayos, ni hemos tenido vacilaciones, ni nos hemos entregado á arrepentimientos, y sostenemos hoy cuanto sosteníamos ayer, hallándonos dispuestos á sostener mañana lo que hoy defendemos?

Las fuerzas movilizadas en aquel período en que adquirieron tan inmensas responsabilidades los partidos monárquicos, no fueron lo que *El Cronista* y *La Epoca* suponen, y de que no llenaran por completo su misión, saben sus amigos mejor que nosotros quién tuvo la culpa. No cometieron las atrocidades que se hizo moda achacarles; pero aun concedido que fueran tan detestables como quieren pintarlos, aun cuando fueran, como suponen, causa de perturbación y motivo de desorden, ¿tendría comparación su influencia con la influencia funestísima del ejemplo ofrecido por otros en aquella época?

Si parece imposible que partidos que debieran ser serios, pretendan hacer olvidar historias tan recientes y demasiado dolorosas para ser pronto olvidadas; parece mentira que aún se presenten como argumentos de valia razones cien veces contestadas y fábulas mil veces rebatidas, pretendiendo desvirtuar principios que, mal que pese á las escuelas doctrinarias, van adquiriendo cada vez mayores simpatías en el pueblo.

Los federales no levantamos la bandera de la abolición del ejército, porque no creemos que debemos hacerlo: si esa fuera nuestra convicción, la proclamaríamos en voz alta, como proclamamos lo que tan mal sabe á los colegas conservadores á quienes contestamos; téngalo así entendido *El Cronista*.

Y precisamente porque de serios nos preciamos, somos enemigos de una organización que, si puede servir para otras cosas, sirve también para lo que diremos más adelante; porque aunque rehuyeran los periódicos conservadores la controversia, no han de faltarnos ocasiones para exponer en todo su desarrollo nuestras ideas sobre el particular.

Y entre tanto, conste que esperamos las razones y los argumentos de los conservadores contra el servicio militar voluntario; porque las razones no las hemos visto, y los argumentos, como los de las malas comedias, no han salido todavía.

UNAS COSAS Y OTRAS

La Izquierda Dinástica consagra un suelto al artículo que en nuestro último número le dedicamos y nos ofrece contestarnos más extensamente otro día.

Si el artículo de nuestro colega ha de estar cortado por el mismo patron que el suelto de anoche, vale más que le aplaque indefinidamente, porque en verdad, *La Izquierda Dinástica* nos atribuye cosas que no hemos dicho.

El recursillo dialéctico de escurrirse por la tangente, suponiendo en el contrincante afirmaciones que no ha hecho, está ya desacreditado en nuestros días y denota dos faltas: la de convicción y la de argumentación.

Nosotros no hemos dicho que en el partido federal quepa todo el mundo. Nuestro partido no es un cajón de sastre, como el que parcialmente representa *La Izquierda Dinástica*. Queremos hombres conocidos y no *claque*, buena, á lo sumo, para hacer ruido y hacer bulto.

Se equivoca además nuestro colega al decir que los Sres. Castelar y Zorrilla son correligionarios nuestros. Coinciden con nosotros en una afirmación: en la de la forma de gobierno: esto es todo. Acaso considera como correligionarios suyos *La Izquierda Dinástica* á Nocedal, Savalls, Sagasta y Moyano? De fijo que no, y son monárquicos, sin embargo, todos estos señores. Quiere el colega que creamos que en la izquierda están muy unidos. Nos atenemos al procedimiento de Santo Tomás de Aquino, y como vemos por un lado al Sr. Moret censurado acerbísimamente por sus amigos; por otro al señor Martos objeto de *recelos* y *emulaciones*; por otro al Sr. Becerra; por otro al marqués de Sardoal; por otro al general Lopez Dominguez, *et sic de ceteris*, no podemos complacer al colega.

Hacen bien los izquierdos en decidirse á defender la monarquía, porque en verdad no queremos para la República semejantes adquisiciones. No espere la cuitada juventud izquierdista que enarbolenos para ella banderín de enganche.

Y en cuanto á la esperanza, consérvela el colega, porque en verdad es lo único con que pueden contar sus *acordes* correligionarios.

Segun dice un periódico, la Diputación provincial de Madrid ha aprobado un dictamen proponiendo se subaste nuevamente la publicación del *Diario de Avisos*, debiendo imprimirse interinamente por cuenta de dicha corporación en la imprenta del Hospicio.

La primera parte la encontramos muy en su lugar. No así la segunda, que nos parece en extremo inconveniente: primero, porque confeccionándose de noche el *Diario*, los pobres niños acogidos tendrían que trabajar durante las horas destinadas al descanso, y no creemos sea éste el espíritu ni la letra del Reglamento del Hospicio; y segundo, porque un establecimiento de esta clase debe cerrarse, y reglamentariamente se cierra hoy, á hora oportuna de la noche, y no podrá tener este lugar con la impresión del *Diario* en el establecimiento.

Por estas razones, y otras que no se ocultarán á muchos de nuestros lectores, ni á la Diputación tampoco, creemos que será muy poco conveniente á los intereses morales y materiales del Hospicio la confección del citado *Diario* por cuenta de la Diputación provincial en la imprenta del mencionado establecimiento, ni interina ni definitivamente. La publicación debe hacerse por subasta, fuera del Hospicio.

El Casino federal del distrito de Palacio, en donde con una fé y una constancia dignas de imitación vienen discutiendo sus socios asuntos interesantes todos los miércoles, ha aprobado para su discusión, que empezará el miércoles próximo, el tema siguiente:

«Medios más á propósito para el mejoramiento de las clases trabajadoras.»

En la semana pasada, nuestros correligionarios del mismo distrito adoptaron otros acuerdos de interés para el partido de la localidad, y entre ellos, el de que se trabaje para mejorar las condiciones materiales del Casino, estableciéndolo en sitio y local más adecuados, y contribuyendo en lo posible á la fundación de un centro para todos los federales de Madrid.

Felicitemos á nuestros correligionarios del distrito de Palacio, cuya union y loables propósitos merecen ser imitados.

En el Casino del distrito de Palacio pueden inscribirse como socios los federales de cualquier otro distrito.

El bando del conde de Toreno sugiere á Fernanfor la siguiente humorística ocurrencia sobre los pobres de plantilla:

«Realmente, una licencia para pedir limosna es un destino sin sueldo fijo, codiciadísimo. Si yo fuese de la situación, ejercitaria esta industria en provecho propio. Pediría un gran número de licencias, formaría una sociedad de mendigos, y cobraría desde mi casa, tranquilamente, un tanto por ciento.

Claro está que tendría que elegir con cierto cuidado á los socios, porque para sacar limosna no es tan necesario ser pobre como tener cara de pobreza. Hay rostros verdaderamente activos, que sobre todo, al salir de la taberna, tienen un tinte de melancolía lacrimosa... Los impedidos son los pobres más dichosos; una llaga bien administrada es una finca.

El bando del gobernador producirá, desde luego, un beneficio al vecindario—si se cumple:—le evitará el ser molestado en la calle por los mendigos. Razon por la cual, los rostros patibularios han adquirido aún más importancia. Antes la voz era el principal gancho de las bolsas... Yo conozco un pobre que era un Gayarre. El infeliz tiene en cambio una cara de banquero que regocija.—¡El bando me ha perdido!... exclamara sin duda.

Y luego añade: «La extinción de la mendicidad durará más que el bando.

Es inútil querer extinguir los pobres, si los Gobiernos se empeñan en hacerlos.

Un Gobierno y una sociedad que no pueden ofrecer trabajo á quien está en la miseria, no tienen derecho á ser crueles con él.

Además, en los países católicos la extinción de la mendicidad es más difícil, porque la religión recomienda y premia la limosna. Casi todo el mundo da la limosna, no por el bien que produce, sino por el bien que espera.

Esto es tan cierto, que los mendigos descargan en Dios el peso de la gratitud, y ni remotamente agradecen la limosna.»

A la Sociedad Abolicionista Española: Numerosos agentes prusianos reclutan en las fronteras de Bélgica y Suiza jóvenes hermosas y agraciadas para surtir á América de esclavas del placer.

¡Oh! Alemania es el cerebro de Europa.

A los que por odio á Francia clamaban no hace mucho «Españoles sobre todo»

Una partida de ex-carlistas españoles quemó la puerta de la iglesia de San Antonio de Melgazo en Portugal, y vanca así la entrada, se llevaron la custodia, los vasos sagrados y cuantas alhajas encontraron.

¡Oh! las honradas masas...

Leemos en un periódico: «Tan pronto como se publique la convocatoria de Córtes, el Consejo de Gobierno del Banco de España acordará

que el personal de la recaudación no se mezcle directa ni indirectamente en la campaña electoral. Asimismo acordará prohibir á todos los funcionarios del establecimiento que se presenten candidatos á la diputación, si previamente no presentan la dimisión de sus cargos.»

Eso podrá ser muy prudente, pero me parece poco equitativo.

No vemos razon alguna para que el Consejo del Banco prive á sus empleados de los derechos civiles.

Los periódicos oficiosos encontrarán esto plausible; nosotros lo consideramos abusivo é injusto.

Leemos en un periódico de anoche:

«En la sesión hoy celebrada por la Diputación provincial, y que como de costumbre ha presidido el Sr. Moreno Benitez, se han aprobado seis ó siete dictámenes de personal, gratificaciones, y uno concediendo á la Sociedad Económica 500 pesetas de auxilio para la publicación de la obra *La Arquitectura española en el siglo XIX*.

«Se acordó nombrar médico supernumerario de la Beneficencia provincial á D. Matías Martín Romero.»

«Cuán ignorantes estarían los habitantes de la provincia de que, por obra y gracia de sus diputados, iban á subvencionar la publicación de *La Arquitectura española en el siglo XIX*!

Esta inesperada noticia debe ser grata á todos en general, y gratísima en particular á los editores de obras análogas que contribuyen de ese modo á una publicación con que se les hace la competencia.

Esto es muy equitativo y muy razonable.

Defiende *El Cronista*, y hace perfectamente, pues así cumple su deber, disposiciones adoptadas en la Presidencia relativas al personal por el Sr. Cánovas del Castillo, y dice:

«Para estar al frente de dicha sección (la nuevamente creada), el presidente del Consejo ha elegido, en uso de su incontestable derecho, á quien bien le ha parecido, y al escoger á un antiguo funcionario, no podía, por complacer á los periódicos de oposición, rebajarle ni su categoría administrativa ni el sueldo que por ella le corresponde.»

Está bien. Y aún estaría mejor si Cánovas pagase ese sueldo de su bolsillo particular; porque lo grave que hay en estas ocurrencias de los presidentes, es que ellos son los que crean destinos y el país es el que los paga.

Para los Gobiernos, siempre el ejercicio del derecho; para el contribuyente, siempre el cumplimiento de la obligación.

¡Duro es esto!

El Estandarte anuncia que desde hoy, por iniciativa del Conde de Toreno, se prohibirá absolutamente la mendicidad en los niños.

A renglón seguido, añade que carecemos de establecimientos especiales de asilo y de educación.

¿Y para qué hacen falta esos establecimientos? Que se mueran de hambre esos niños con tal de que lo hagan sin escándalo y sin que nadie se entere, y estamos en paz.

Porque, como decía muy bien una dama de buen tono, hay personas muy sensibles á las que hace daño el ver ciertas cosas.

¡Es una gran filantropía la de *El Estandarte*!

Segun leemos en un periódico, los diputados Sres. Portuondo y Baselga, individuos de los cuerpos de ingenieros y sanidad militar, han solicitado su retiro.

El Correo Militar opina que las reformas iniciadas en Guerra por el general Lopez Dominguez se han dictado con imprevisión y tienen un carácter perturbador por esencia...

¿A que no opinan del mismo modo que el colega los Sres. Baselga y Portuondo?

SECCION DE PROVINCIAS

ANDALUCÍA.—*El Comercio Andaluz* continúa estudiando el proyecto de regadío de Ecija y de Palma del Rio, exponiendo los grandes obstáculos con que el proyecto lucha, y lo beneficiosos que han de ser, por consiguiente, los esfuerzos de la compañía que toma á su cargo la empresa. El resumen de las observaciones del colega viene á ser el siguiente:

«Lo que se pretende con el proyecto de que nos ocupamos es la desvinculación completa del riego; democratizarlo, si la expresión se nos permite, llevando sus beneficios á todas las fortunas; desterrar para siempre los inconvenientes de inseguridad é insuficiencia que el uso de los artefactos ocasiona, inutilizándolos por voluntad y conveniencia propia de sus propietarios, por el nacimiento de una obra cuyas seguridades para el riego reúnan las de solidez y perpetuidad que el florecimiento agrícola exige. Facilitar aquel por un cánón módico á todas las tierras de las márgenes del Genil en los términos de Ecija y Palma, sin que ni el acudalado ni el pobre expongan en peligrosas aventuras el capital que á los rendimientos agrícolas destinan.

Y de esta suerte, arrancando el Genil la savia de los campos; dominándola por vías hidráulicas, en que ni las filtraciones ni la evaporación constante la desaprovechen con inútil prodigalidad; construyendo impermeables, cauces y seguros surcos que cual cerrado vaso lleven el agua; ramificándola para vivificar como la arteria el músculo que toca; aprovechándola en saltos, convertida en fuerza poderosa que haga renacer el cadáver de la industria ecijana; levantando fábricas, cuyos movimientos fecunden acrecienten la riqueza local; atrayendo capitales al mercado público, estableciendo competencias; completando, en fin, los beneficios de la riqueza agrícola con los de la fabril, serán Ecija y Palma fértiles en suelo, abundantes en producciones, ricas y felices en la economía, importantes y poderosas cual las consagró el destino, por el sol espléndido que las baña y las excelentes tierras que las rodean.»

CASTILLA.—En *La Propaganda*, periódico federal que se publica en Talavera, encontramos un discreto artículo acerca de la última crisis. Ocupándose el ilustrado autor de ese artículo, Sr. Lopez Parra, en las causas de la renovación ministerial, dice lo siguiente:

«De notar es que cuando los partidos liberales de la monarquía atraviesan por un período de desorganización, las huestes conservadoras engrosan sus filas con las fracciones más acentuadas del ultramontanismo; y en su virtud, que este partido, lejos de cumplir el fin político que le está destinado, conservando y dando fuerza á las conquistas alcanzadas, sirve de obstáculo insuperable al desenvolvimiento del progreso.

Ahora bien: ¿qué poder dificulta el desarrollo de la libertad? ¿Qué secreto impulso nos conduce á la reacción? Inútil es ocultarlo por más tiempo: el cambio tan repentinamente llevado á cabo es, sin duda, ajeno á la política interior de nuestro país; exigencias de la diplomacia extranjera, ó planes maquinados de asociaciones eternamente perturbadoras y en constante guerra con la libertad, fuerzan la marcha regular de los sucesos en nuestra patria, haciéndonos cómplices de ambiciones bastardas ó miras interesadas y egoístas.»

—*La Vos Montañesa*, decano de la prensa federal, nos favorece y honra consagrando un artículo á la aparición de nuestro periódico y transcribiendo en sus columnas el artículo-programa de *LA REPÚBLICA*. «Devolvemos á nuestro valeroso colega, á quien ha cabido la honra de sostener muy alta la bandera federal desde los primeros años de la Restauración, el cariñoso saludo que nos dedica. Nada nos lisonjea y enorgullece tanto como recibir testimonios de simpatía y amistad de nuestros colegas correligionarios. Esto nos demuestra que cumplimos nuestra penosa cuanto enaltecida misión en el estadio de la prensa.

EXTREMADURA.—*El Diario de Badajoz* consagra detenido examen á la riqueza minera de La Serena, demostrando la conveniencia del establecimiento de una fundición de minerales de plomo. Indica y describe las principales minas de aquella zona.

«Se ha autorizado al jefe de carreteras provinciales para que verifique el estudio de la carretera que partiendo de Zafra vaya á empalmar con la carretera de Badajoz á Sevilla, en el sitio denominado el Rincon.

«El gobernador de Cáceres, con fecha 27 de Enero, ha dispuesto, por circular pasada á todos los Municipios de la provincia, que los alcaldes convoquen á sus respectivos Ayuntamientos para que se practique ante todos los concejales un arqueo extraordinario de la Caja municipal, teniendo á la vista los libros de intervención. Maniobra electoral se llama esta figura.

CATALUÑA.—*Lo Llobregat*, de Sallent, periódico federal redactado en el enérgico dialecto catalán, publica un notable artículo bajo el epígrafe *Anem prostituhintuos*, lamentándose de la decadencia moral en que, á su juicio, ha caído la población de Sallent, siempre distinguida por liberal. Examina y analiza el estado actual de esa villa, concluyendo con una viril excitación por que vuelva á ser lo que fué en épocas mejores, y progrese, bajo el punto de vista intelectual, más, si cabe, de lo mucho que bajo el punto de vista industrial ha adelantado.

El mismo colega consagra un sentido recuerdo á la recta administración del ex-gobernador de Barcelona Sr. Gil Maestre, afirmando que el nombramiento de este funcionario para el mando de la provincia fué lo único que los barceloneses han tenido que agradecer al Gabinete Posada Herrera.

LEON.—*El Adelanto*, periódico de Salamanca, combate los abusos que algunos prestamistas cometen en dicha ciudad, exigiendo á los prestatarios un interés de sesenta y aun ciento por ciento como usura del capital prestado. El colega excita al vecindario salamanquino para que abandone esos centros y acuda al Monte de Piedad, en donde se presta mediante un interés muy módico.

VALENCIA.—Segun leemos en un periódico de esta ciudad, ha recibido fallo absolutorio de la causa que se instruyó por el juzgado de Castellón contra D. Enrique Perales, director de *El Clamor de la Democracia*, por la publicación de una lista de suscripciones á favor de las viudas y huérfanos del malogrado teniente Cebrían y sargentos fusilados en Santo Domingo de la Calzada.

Y ha sido sobrepuesta la segunda causa que contra el mismo se segula por la inserción de otra lista de suscripciones á favor de las viudas y huérfanos expresados.

Enviamos la enhorabuena á nuestro apreciable compañero en la prensa.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

LEIPZIG 2.—El periódico *Grenshoten* que se publica en esta capital, inspirado segun se dice por el príncipe de Bismark, publica hoy un artículo sobre los asuntos de España.

Dice que la vuelta del partido conservador al poder preservará á España del triunfo de la forma democrática y de la dependencia de la Francia republicana.

«Esto no obstante, añade, la victoria de los conservadores no debe ser considerada como la señal de una reacción general, como sucedería en Francia en un caso análogo.»

«Los republicanos franceses, dice despues, deben renunciar á la esperanza de establecer la República en España.»

Hablando luego de cuestiones de un carácter internacional, recuerda á los españoles los sucesos del 29 de Setiembre y sus antiguas rivalidades con los franceses, y á los italianos el negocio de Túnez, para deducir que ni España ni Italia tienen motivos para ver con simpatía á Francia.

Este artículo ha llamado mucho la atención por el carácter ofensivo que se atribuye al periódico que lo inserta.

PARIS 3.—El parte de los médicos que asisten Mr. Rouher dice así á la una y media de esta madrugada:

«El enfermo está sumido en un profundo letargo.

Su estado es gravísimo.

La ex-emperatriz Eugenia ha enviado un telegrama de sentimiento á la Sra. de Rouher.

El príncipe Napoleón ha visitado al enfermo, quien no había recobrado el conocimiento esta mañana.

El príncipe Víctor, hijo del príncipe Napoleón, que se encuentra actualmente en Italia, irá en breve á Inglaterra con objeto de visitar á la ex-emperatriz Eugenia.

Todavía no ha resuelto el itinerario; pero como no quiere pasar por Francia, irá por Suiza y Bélgica, ó tal vez por España y Portugal, embarcándose en Génova para Barcelona, desde donde se dirigirá á Lisboa por tierra para embarcarse allí para Londres.

PARIS 3.—El presidente de la República ha firmado el decreto fijando para el 12 del corriente la emisión del empréstito del 3 por 100 francés. El tipo de la emisión será de 76,60.

Las suscripciones completamente liberadas serán privilegiadas.

Las suscripciones á término se pagarán en cinco plazos: dos de 40 francos, dos de 80 y uno de 43.

La nueva renta no entrará en el sorteo para la amortización de 1.º de Marzo próximo.

PARIS 3.—A las nueve de esta mañana ha fallecido Mr. Rouher, jefe del partido bonapartista.

PARIS 3.—El jueves próximo se verificarán los funerales por el eterno descanso de Mr. Rouher.

Los periódicos ministeriales consideran que la votación del Senado rechazando el art. 5.º sobre sindicatos profesionales, y el acuerdo de la Cámara de Diputados votando la proposición Clemenceau contra la voluntad del Gobierno, no producirá la inmediata dimisión del Gabinete.

Esto no obstante, no puede ménos de reconocerse que éste queda muy quebrantado.

El periódico monárquico el *Franciais* cree que en las próximas elecciones de España el Sr. Cánovas conseguirá unir todas las fuerzas conservadoras del país.

PARIS 3.—Las votaciones de ayer tarde en el Senado y en la Cámara de Diputados son muy importantes.

El Senado echó abajo la parte principal de un proyecto del Gobierno á pesar de que el ministro del Interior había sostenido que es preferible conceder á los obreros la facultad de asociarse á que en días críticos hagan causa común con los revolucionarios.

El Senado, por una mayoría de 19 votos, consideró al Gobierno demasiado avanzado en sus proyectos.

En cambio la Cámara de Diputados, por una mayoría de cinco votos, consideró que eran insuficientes los buenos propósitos del Gobierno sobre la cuestión de la crisis obrera, aprobando la proposición de información parlamentaria pedida por el Sr. Clemenceau.

La situación del Ministerio, dada la actitud de los dos Cuerpos Colegisladores, no deja, pues, de ser harto difícil.

Dúdase que prospere la proposición disponiendo que solo pueda concederse la Legión de Honor á los individuos pertenecientes al ejército ó á la armada de Francia.

VIENA 3.—Continúan en Austria las medidas excepcionales contra los socialistas.

NUEVA-YORK 4.—El periódico *El Herald of Nueva-York* publica un despacho de Berlín diciendo que están casi terminadas las negociaciones en virtud de las cuales Alemania é Inglaterra reconocerán la completa soberanía de España sobre las islas de Jobé.

Añade que al mismo tiempo se aclarará la cuestión relativa á la costa Norte de Borneo.

Las potencias reconocerán también la completa soberanía de España sobre las islas Carolinas.

WASHINGTON 4.—Segun un proyecto de ley presentado al Congreso de los Estados-Unidos, relativo á la reducción de aranceles, se establece una rebaja media de 20 por 100 á la importación de los productos químicos, azúcares, metales, algodón, lana y tejidos de algodón y lana.

Se conservan los actuales derechos sobre la seda y los licores alcohólicos.

Se establece una rebaja inferior á un 20 por 100 á los objetos de hierro fundido.

PARIS 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60,31.

PARIS 4.—Antes de que la Cámara de Diputados votase la proposición del Sr. Clemenceau pidiendo una información parlamentaria sobre la crisis obrera, el presidente del Consejo de Ministros había pronunciado un discurso oponiéndose resueltamente á la información parlamentaria, porque ésta, en su concepto, no añadiría nada á la información administrativa que se está llevando á cabo actualmente.

En el dictamen sobre la cuestión de incompatibilidades parlamentarias, se ha hecho una excepción en favor de los individuos inamovibles del Tribunal de Casación de París.

Hoy no hay sesión en el Senado. Para la orden del día de la mañana está fijado un proyecto de ley de organización municipal.

DUBLIN 4.—Ayer ocurrió en Ballymote una sangrienta riña entre católicos y orangistas, resultando cinco personas heridas.

Continúa reinando grande efervescencia en Irlanda.

EL CAIRO 4.—Segun un despacho de Suakin, puerto del Mar Rojo, los rebeldes del Sudan tuvieron ayer la audacia de atacar el campamento fortificado construido cerca de Suakin.

Despues de una hora de fuego de fusilería retiró el enemigo, el cual da muestras cada día de mayor fuerza.

LONDRES 4.—Un despacho de París que publica hoy el *Standard*, dice que un documento del Gobierno inglés, aprobando el convenio con los armadores británicos, será presentado á los directores de la compañía del Canal de Suez en la reunión que deben celebrar éstos mañana.

PARIS 4.—La derrota sufrida el sábado por el Gobierno en el Senado, debe atribuirse principalmente al concurso de los disidentes del centro izquierdo.

El discurso del Sr. Allou hablando de los peligros del socialismo y de las coaliciones de la clase obrera contribuyó á este resultado, sin que las palabras del ministro del Interior exponiendo su teoría acerca de la emancipación de la clase obrera y de un nuevo régimen social, pudiesen evitar el efecto producido por el orador del centro izquierdo.

Las correspondencias que se reciben de Viena dicen que continúan las medidas preventivas despues de haberse suspendido las garantías constitucionales, ejerciéndose una escrupulosa vigilancia en las fábricas de materias explosivas, ante el temor de que los socialistas apelen al sistema de las máquinas infernales.

También se acentúa la agitación socialista en el gran ducado de Posen (Prusia).

Algunos periódicos franceses pretenden que la triple alianza pierde terreno en Italia, y que allí se observan tendencias hácia la política accidental representada por Francia é Inglaterra.

Hoy se espera una sesión tumultuosa en el Ayuntamiento de París sobre la cuestión de los traperos.

Los radicales de la corporación municipal están muy sobrecitados y se muestran resueltos á aprovechar todas las coyunturas para atacar duramente al prefecto y á los poderes públicos.

PARIS 4.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 77,25 —4 1/2 por 100, 106,30.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60,30.—Obligaciones de Cuba, 496,00.—Consolidados ingleses, 101 5/16.—Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60 1/4.—Ídem amortizable, 73.—Obligaciones de Cuba, 495.

LONDRES 4.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 1/4.

PARIS 4.—El Tribunal de Comercio ha declarado en quiebra á las sociedades tituladas «Crédito de Francia» y «Crédito Paris», las cuales tenían la residencia social en esta ciudad.

El periódico el *Temps* publica un despacho de Belgrado diciendo que allí se cree que las elecciones generales de Serbia no darán mayoría al Ministerio.

PARIS 4.—Un telegrama del gobernador de Cochinchina dice que median excelentes relaciones con la corte de Hue; la cual, al parecer, acepta sinceramente el nuevo orden de cosas.

El cónsul de Francia en la isla de Madera telegrafía que allí no se tienen noticias de la muerte de Brazza.

Añade que ningún buque procedente de Gabon ó del Congo ha llegado allí desde el 15 de Enero.

Estaba en la conciencia pública, era evidente en toda España y aun en toda Europa, y no podía ménos de revelarse oficialmente. Nadie lo sabía de manera que pudiese asegurarlo, pero todo el mundo lo afirmaba como una verdad indudable.

Las maniobras de Homburgo no fueron sino políticas, y políticas son otras que se anuncian para dentro de poco en Alemania. La parte militar con que se presentan son las fiestas preparadas por el príncipe de Bismark para atraer á los políticos, como las fiestas que hacen los Ayuntamientos de los pueblos para atraer mercaderes y consumidores á sus ferias, de carácter puramente económico.

A Homburgo acudieron reyes y príncipes, aunque todos de menor cuantía, y apremiados por la necesidad de protección, salvo por supuesto D. Alfonso, que sólo con Mártos estaría perfectamente asegurado, cuanto más teniendo de su parte al ultramontanismo oficial de *La Union* y de reserva al de *El Siglo Futuro*, de los cuales es, si no profeta, portaestandarte D. Antonio Cánovas. De Homburgo salieron el viaje del Kronprinz á España é Italia, y los planes de

restauración monárquica en Francia; en Hom-
burgo se decretó la muerte de la República fran-
cesa, el restablecimiento de la autoridad perso-
nal de los monarcas, el levantamiento del abadi-
do espíritu teocrático y el aniquilamiento de
la demagogia europea.

Y por lo que á España se refiere, muchos pe-
riódicos españoles y extranjeros lo denun-
ciaron.

La Vanguardia, valiente diario de nuestro
partido, lo expuso de un modo claro y termi-
nante, llamando la atención de todos los republi-
canos. No creyó jamás que la izquierda ob-
tuviese el decreto de disolución, teniendo por
inocentes las esperanzas de los izquierdistas; no
temió que consiguiesen el poder los fusio-
nistas, sino que siempre le preocupó la sombra
negra de los conservadores.

«Bismark, decía La Vanguardia, tiene planes
profundamente reaccionarios para toda Europa
y quiere comenzar por España. Los conserva-
dores estarán en el poder dentro de poco, y
otra vez preguntó, sin obtener contestación:
«¿Qué hay de una proposición en proyecto para
presentarla en la próxima legislatura, autori-
zando á D. Alfonso para ratificar una alianza
ofensiva y defensiva de España con Alemania?»

Por mucho tiempo no se volvió á hablar del
asunto; nadie se acordó de que fué Cánovas el
que inició en el suelo español la política de es-
trecha amistad con los imperios del Norte; se
prescindió del rumor que circuló en Setiembre
sobre una entrevista de Cánovas con D. Alfonso
en París, rumores fundados en que ambos
personajes llegaron á un mismo tiempo á la ca-
pital de Francia, y se olvidó por completo la
voluntad de hierro, avasalladora y tiránica de
Bismark, que ya contaba con la monarquía ita-
liana. Pero los conservadores han venido por
una intriga, según La Iberia; por una traición
de sus jefes, según El Eco Nacional y muchos
izquierdistas; otros han recordado la política
del tiempo de Fernando VII. Nadie supo cómo
ni de dónde había venido el golpe; pero se vió
que en el momento de dimitir el Ministerio Po-
sada Herrera, fué llamado Cánovas del Castillo,
y éste, en tres ó cuatro horas, presentó forma-
do un Ministerio ultraconservador, y casi todos
los gobernadores y altos funcionarios, cual si
todo estuviese preparado de antemano.

Y con efecto, ya habrán visto arriba nuestros
lectores un telegrama de Leipzig, en que se ha-
bla de España como si estuviesen en el secreto
de la política de nuestro Gobierno los inspirado-
res del Grensbotten. Llegando sus cuidados ha-
sta recordarnos nuestras sucias antiguas rivali-
dades con Francia, sólo explicables por las am-
biciones de los reyes y por la política de familia
que se impuso á esta nación.

Esto revela claramente que hoy, que no se ha-
bla de hulanías, es cuando se hulaniza de verdad
nuestra política oficial, hecho que es preciso te-
ner muy presente.

Bismark no se detiene en su camino, y llega-
rá hasta el fin si los pueblos latinos no hacen
uso de su derecho, si no se preparan á hacer
valer sus intereses sobre los intereses dinásti-
cos, si no obran con actividad y valentía. Bis-
mark, á fuerza de concesiones, tiene el apoyo
del partido católico alemán, minoría insignifi-
cante del imperio, para poner de su lado al ul-
tramontanismo de Europa, ahora como siempre
dispuesto á ceder su religión y dignidad á cam-
bio de ganar en política, en poder y en intereses
materiales. Y ya tenemos á los fieros enemigos
de Lutero esperando todo de Alemania, fanática
por el célebre reformador. En Francia, los su-
cesores de Bossuet, aunque son más patriotas
que los ultramontanos españoles, tratan á Bis-
mark con cierta benevolencia desde que Bis-
mark ha sometido á su protección al conde de
París; en Roma, el Vaticano trata con Federico
Guillermo, el cual ha ido, más que á Canosa,
á postrarse ante el trono maldecido y execrado
por Lutero; en España no hay ya político cató-
lico que no espere ser eterno en el poder bajo la
protección de Alemania. Italia resiste á esa po-
lítica, notándose estos días decididas corrientes
favorables á la República francesa; en España,
el pueblo no consentirá que lo lleven á correr
aventuras por intereses que no son ni pueden
ser los suyos; mas para que la voluntad del pue-
blo sea eficaz, es preciso que los partidos popu-
lares cumplan con su deber.

FRANCIA. — En el Senado ha continuado la
discusión sobre las asociaciones ó sindicatos
profesionales.

En el proyecto de ley votado en la Cámara
popular se establece la libertad de asociación,
imponiendo á los asociados la obligación de pre-
sentar los estatutos al Gobierno; pero el art. 5.^o
ha sido rechazado por el Senado.

Este artículo decía: «Podrán federarse entre sí,
para cuanto exijan sus intereses comunes, in-
dustriales y comerciales, los sindicatos profesio-
nales regularmente constituidos. Los funda-
dores de toda federación deberán cumplir las
formalidades y condiciones prescritas en el ar-
tículo 4.^o de la presente ley, dar á conocer los
nombres y domicilios de los sindicatos federa-
dos, y declarar nuevamente su adhesión en el
término de un mes.»

Los conservadores han combatido este ar-
tículo por peligroso para el orden público, supo-
niendo que la federación de los obreros para
asuntos económicos los llevaría á la federación
política, y diciendo que esto era crear un privi-
legio contra los patronos en favor de los obre-
ros, como si aquellos no estuviesen constante-
mente asociados contra éstos. Los conservado-
res temen á la organización de los hombres que
trabajan, producen y pagan; los quieren disuel-
tos, porque así consiguen dominarlos política y
económicamente los que ni trabajan ni produ-
cen ni pagan, pero consumen y derrochan sin
tasa.

Las Trades Unions, de Inglaterra, la Interna-
cional, el aspecto del socialismo, todo ha servi-
do á los conservadores franceses para comba-
tir la libertad de asociación, defendida por los
republicanos ministeriales y por los de la iz-
quierda. Sin embargo, el art. 5.^o del proyecto ha
sido rechazado, resultado de existir una segun-
da Cámara inútil ó funesta en una República
unitaria; inútil, si está conforme con la Cámara
popular; funesta, si las dos no están de acuerdo,
porque el Senado, de representar algo en esas
Repúblicas, tiene que representar los privile-
gios y los intereses conservadores, como repre-
senta en Francia, siendo causa de frecuentes
conflictos y deteniendo el desarrollo de los prin-
cípios democráticos.

De China no hay noticias de importancia. Só-
lo anuncian los periódicos franceses el asalto

de Bag-Nines, que tendrá lugar con 10.000 hom-
bres en los primeros días de Marzo.

La Justice copia ayer íntegro el discurso pro-
nunciado sobre la crisis obrera de París por
Clemenceau. Es importantísimo, pero tiene 21
columnas.

Procuraremos darlo á trozos á los lectores de
LA REPÚBLICA.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GUERRA

Excmo. Sr.: La circular expedida por este Ministerio en
18 de Octubre último, fué una notable manifestación de pro-
pósitos dignos y levantados en favor de los verdaderos y
legítimos intereses del ejército; pero es indudable que, al
dictarla, nunca pudo preverse que aquellas seguridades y
formal promesa que contenía, de hacer pronta y cumplida
justicia, y de que el mérito sería atendido sin permitir otros
procedimientos y trámites que los establecidos en las reales
ordenanzas, iban á ser interpretados de un modo tan equi-
vocado y de todo punto contrario á su espíritu y tenden-
cias.

El considerable número de instancias sobre recompensas,
en su mayor parte viciosas, que en contravención á las re-
ales órdenes vigentes se han promovido, invocando la circu-
lar citada como derogación de dichas disposiciones, consti-
tuye un abuso deplorable, pues ni aquel documento es una
real orden, ni en él se anula, ni por su forma pudiera anu-
lar, ninguna soberana resolución.

Premiados los servicios de guerra de las últimas campa-
ñas; recompensados también por la circular de 14 de Abril
de 1876 los que se prestaron en las guarniciones, contribu-
yendo á la pacificación del país; concedido despues, por
real orden de 15 de Octubre del mismo año, un plazo para
solicitar toda clase de reparaciones justas, y trascurrido
tiempo más que suficiente para que todos hayan hecho valer
sus derechos, no es posible ni debe tolerarse que se siga
faltando á lo mandado y á lo que exige el buen espíritu del
ejército.

Y para lograrlo, haciendo cesar el espectáculo de un afan
inmoderado de adquirir ventajas, tan opuesto á la conformi-
dad que encargan las reales Ordenanzas, el rey (Q. D. G.)
ha tenido á bien resolver se prevenga á V. E. que, desde
esta fecha, y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre
el particular, que se considerarán en toda su fuerza y vigor,
queden sin curso cuantas reclamaciones se formulan fundadas
en méritos de guerra ó relacionadas con servicios de
campaña, solicitando recompensas, permuta de ellas ó ma-
yores antigüedades.

Al propio tiempo encargo á V. E. que cualquiera otra
clase de peticiones que se promuevan, en virtud de dere-
chos reglamentarios, deberán ser cursadas precisamente por
el conducto y por los trámites marcados en las reales Or-
denanzas, pues la autoridad de los jefes ha de ser en todas
ocasiones acatada por sus subordinados y sostenida por los
superiores; y no puede admitirse ni tolerarse, dentro de los
buenos principios militares, que se prescinda de los que
más inmediatamente están en el caso de conocer y apreciar á
sus inferiores, y de poder informar con toda exactitud y
fundamento; aparte de que el prestigio y la consideración
que merecen y debe guardarse á los que ejercen el mando
exigen que se les mantenga en el lleno de las facultades y
atribuciones que les corresponden.

Restame, por último, recordar á V. E. la real orden de 6
de Agosto de 1845, preceptuando que la autorización que
concede á los militares de todas clases el art. 1.^o tratado
segundo, título XVII de las reales Ordenanzas, para llegar
hasta S. M. con la representación de su agravio, cuando no
reciban de sus jefes la satisfacción á que se juzga acre-
dores, no es ni puede ser aplicable á las instancias que han
sido una vez negadas definitivamente por S. M., y por lo
tanto, las que se encuentren en este caso no podrán ser re-
producidas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y
efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—
Madrid 29 de Enero de 1884.—*Jenaro de Quesada.*

NOTICIAS GENERALES

MONUMENTO Á JULIAN ROMEA. — Convocados
por el Sr. Mario, se reunieron anteayer por la
tarde en el saloncillo de la Comedia los inicia-
dores de la erección de un mausoleo á Julian
Romea, acordando trasladar solemnemente los
restos del gran actor al lado de los de Matilde
Diez, y sobre las sepulturas unidas de ambos
esposos erigir un monumento fúnebre que perpe-
túe la memoria de tan insignes artistas.

Para llevar á cabo este pensamiento quedó
constituida por aclamación la siguiente junta di-
rectiva:

- Presidente, D. Tomás Rodríguez Rubí.
- Primer vicepresidente, D. Emilio Mario, y se-
gundo, D. Miguel de los Santos Alvarez.
- Contador, D. Manuel del Palacio.
- Tesorero, D. Mariano Milego.
- Vocales: D. Eusebio Asquerino, D. Mariano
Romea, D. Antonio Vico, D. Eduardo Bustillo,
D. Juan Coupigny, D. Ricardo Morales y don
Antonio Soler.
- Secretario, D. Manuel de la Peña.

En breve quedarán constituidas las nuevas
sucursales del Banco de España en Burgos,
Jaen, Huelva y Huesca.

Para Burgos ha sido nombrado director el
Sr. No, y para Huelva el Sr. Lorza.

Es probable que en la junta general de accio-
nistas que ha de verificarse en la primera quin-
cena de Mayo se acuerde la creación de otras
en el resto de las capitales de provincia y en los
puertos de Vigo y Cartagena.

Hemos visto el primer número de *La Borda-
dora*, revista decenal ilustrada consagrada al
bello sexo, y dadas las buenas condiciones lite-
rarias y artísticas, y lo módico de su precio, no
dudamos se hará indispensable en toda casa de
familia.

Se suscribe en su administración, Monte-
ra, 53, y en las principales librerías.

En el Circulo de la Union Mercantil se reunió
anoche la sociedad minera Flores y la sociedad
Casa para tratar asuntos de interés para las
minas.

También se reunió la comision de la junta di-
rectiva encargada de organizar el baile que
anualmente da aquella sociedad, acordándose
que éste se verifique el 23 del actual.

Esta noche á las nueve se reúne en el Circu-
lo Mercantil la comision que entiende en la
compra del terreno para la construcción de un
edificio de planta con destino á aquella sociedad.

La Sociedad de Escritores y Artistas dará un
baile este año en el teatro Real en la noche del
16 del corriente, según acuerdo de la junta di-
rectiva.

Sucesos de ayer:
A las ocho y media de la mañana fué detenido
un sujeto y puesto á disposicion del juzgado por
haber maltratado con un hacha á una mujer,
ocasionándole la fractura de dos costillas, sien-

do conducida la herida á la Casa de socorro del
distrito.

El hecho tuvo lugar en la casa núm. 5, cuarto
principal, de la calle del Rubio.

—A las diez de la mañana fué conducida á la
Casa de socorro una mujer, donde fué curada
de una herida leve en la frente que le infirió el
tabernero de la casa núm. 64 de la calle de To-
ledo.

—Por promover escándalo en diferentes si-
tios durante el día de ayer, fueron detenidas 15
personas de ambos sexos, y conducidas al Asi-
lo de San Bernardino tres por implorar la cari-
dad pública.

—A las nueve de la mañana han dado cono-
cimiento al juzgado dos sujetos que están de
pupilos en la casa núm. 2, segundo, de la calle
de Jardines, que al levantarse á las siete y me-
dia de la mañana de ayer les faltó de la habi-
tación 45 pesetas en metálico, un reloj de acero
y una capa de paño, sospechando de la pupile-
ra, por cuyo motivo fué ésta puesta á disposi-
cion del juzgado.

NOTICIAS POLITICAS

El Sr. Moret visitó ayer al rey, y de esta con-
ferencia se hacian grandes comentarios en cir-
culos que sostienen distinta política.

Segun decian ayer tarde algunos izquierdis-
tas importantes, á la próxima reunion que han
de celebrar los ex-ministros del partido, bajo la
presidencia del general Serrano, para determi-
nar su actitud y conducta, es probable no asis-
ta el Sr. D. Victor Balaguer.

AYUNTAMIENTO

SESION DEL LUNES 4

A las dos y cuarenta minutos de la tarde ha
empezado la sesion de hoy, bajo la presidencia
del señor marqués de Bogaraya.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de las reales órdenes nombran-
do nuevos tenientes de alcaldes, los que toma-
ron posesion, excepcion hecha de D. Protasio
Gomez, que no pudo asistir por enfermedad.

El Sr. Romero Paz pidió la palabra, y dijo lo
siguiente:

«Las reales órdenes no pueden ni deben dis-
cutirse. Este género de debates sólo debe pro-
vocarse y sostenerse ante el Consejo de Estado
en el correspondiente juicio contencioso.

Empiezo así, ya para que no os alarmeis, ya
también para evitar al señor presidente la mole-
stia de recordarme lo que tengo aprendido.

Y hechas estas indicaciones de carácter gene-
ral, paso concretamente á consignar la siguien-
te manifestación, rogando al señor secretario
y á los taquígrafos que me dispensen el obsequio
de tomar íntegras y textuales mis palabras.

Con toda la energía compatible con el respeto
más profundo, y reiterando nuestra entusiasta
incondicional adhesión á la institucion elevá-
sima en nombre de la cual expiden las resolu-
ciones de la índole de las que se acaban de leer
sus consejeros responsables, nosotros, los te-
nientes de alcalde, despojados de nuestra juris-
diccion por un poder distinto de aquel de quien
le hemos recibido, protestamos contra la enu-
nciada resolución, por considerarla en oposicion
abierta con el espíritu y con la letra de la legis-
lacion vigente, reservándonos á la vez el utili-
zar en debida forma para conseguir su revoca-
cion todos y cada uno de los recursos que pro-
cedan.

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento queda en-
terado.»

Se leyó una comunicacion del gobernador
sobre la alineacion de la calle de Sevilla, que es
un voto de censura al Ayuntamiento.

El Sr. Romero Paz pidió que pasase á la comi-
sion de letrados consistoriales para recurrir en
alzada contra tal documento.

El Sr. Arredondo y otros piden votacion no-
minal.

El Sr. Jimenez Delgado pide la lectura del
acta de la sesion en que se tomó el acuerdo ob-
jeto de la censura.

Se retiró un dictámen de la comision de ce-
menterios, y entrando en la orden del día, ocu-
pada la presidencia por el Sr. Martinez Brau, se
da cuenta de varios dictámenes de la comision de
Hacienda.

Se dió lectura del acta del día 20 de Febrero
de 1883, en que se acordó el señalamiento de li-
neas en la calle de Sevilla.

Se leyó la lista de señores que aprobaron di-
cha acta el día 27 del mismo mes y año.

Queda sobre la mesa, á peticion del Sr. Flo-
rens, el dictámen de las comisiones de Hacienda
y Fomento sobre el asunto de los Sres. Velasco.

Fueron aprobados varios dictámenes de obras,
ensanche y policia urbana.

Y se da lectura de una proposicion del señor
Jimenez Delgado, pidiendo que para corregir
los defectos gramaticales que se observan en las
muestras y letreros, se cree por el Ayuntamien-
to una plaza de revisor, corrector y redactor de
aquellos; proponiendo una terna á la Academia
Española y señalando el Municipio al nombra-
do el haber que estime conveniente.

Fué apoyada por su autor, y preguntado si se
tomaba en consideracion, fué desechada por 19
votos contra 17; y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesion, para consti-
tuirse el Ayuntamiento en secreta, á las cuatro
menos cuarto.

RUMORES

Desanimados los circulos políticos, pero muy
animados los buscadores de distritos; la nota
dominante del día son noticias electorales.

De algunos gobernadores se sabe que han co-
menzado á colocar sus primeras paralelas.

No se sabe de cierto si obran espontánea-
mente ó con arreglo á instrucciones recibidas.
Lo último es más probable.

Noticias de Albacete, noticias de Zamora, no-
ticias de Sevilla, noticias de Córdoba, noticias
de Pontevedra, acusan cierto movimiento de
preparacion para las próximas elecciones.

Las cuales elecciones serán, al decir de los
ministeriales, las más libres que se hayan co-
nocido.

Por supuesto, eso lo dicen todos, pero no lo
cree casi nadie.

La Bolsa ha empezado á bajar.
Así sucede siempre.

Todo lo que sube muy de prisa, baja pronto.
Mucho se habló ayer del nombramiento de

tenientes alcaldes del Municipio de Madrid.
Pero se habló más todavía de las veinte ce-
santías acordadas anteayer por el Ayunta-
miento.

Y aun se habló más del aumento de seis millo-
nes de pesetas que existirán en los gastos del
próximo año económico.

Las tres cosas son verdaderamente dignas de
consideracion.

Pero sobre todas, esta última de los seis mil-
lones.

¡Y pensar que ha de salir todo de los con-
sumos!

Martos y Lopez Dominguez se presentarán
candidatos á la diputacion por Madrid.
Eso aseguraban anoche sus amigos.

Los adversarios añadian que no resultarían
elegidos.
Ambos rumores son verosímiles.

CENTROS CIENTIFICOS Y ARTISTICOS

Ayer, á las nueve de la noche, dió el Sr. Labra
en El Fomento de las Artes su anunciada confe-
rencia sobre *Las Cortes de Cádiz*.

Con la brillante elocuencia que le distingue se
ocupó extensamente en historiar el angustioso
período por que atravesó la nacion española
desde la huida de la familia real á Francia y la
invasion napoleónica hasta la reunion de las in-
mortales Cortes de 1810. Elogió los poderosos
esfuerzos hechos en pró de la salvacion de la
patria por la Junta central, lamentando la ne-
gra ingratitud con que la regencia correspondió
á tan nobles sacrificios.

Hizo ver cómo en los momentos en que todas
las esperanzas se perdian, en que sufrían duros
desastres las tropas españolas, en que el ejérci-
to francés obligaba á la Junta central á aban-
donar su residencia, surgió, como idea salvado-
ra, la reunion de las Cortes, que fueron convo-
cadas para el 20 de Marzo de 1810. Elogió gran-
demente el decreto de la Junta, complementario
del de convocatoria, estableciendo la libertad de
imprensa como medio de levantar el espíritu
nacional.

El Sr. Labra hizo cargo en seguida de la sig-
nificacion é importancia de las Cortes de 1810.
Aseguró que tuvieron un objeto más trascen-
dental aún que el de aquellas tradicionales Cor-
tes de los siglos XIII y XIV que formulaban leyes
y ordenamientos, establecian impuestos y regu-
larizaban el cobro de subsidios, oponiendo for-
midable dique al absolutismo del poder real;
porque las Cortes de Cádiz, á más de estas ta-
reas, asumian la responsabilidad gravísima de
la organizacion completa y nueva del país
abandonado por sus reyes; pero fuerte con la
conviccion de su fuerza, conviccion resumida
en el discurso de Muñoz Torrero, que proclamó
por primera vez la soberanía nacional.

Insistiendo en estas consideraciones, hizo un
breve estudio histórico sobre las Cortes españolas,
examinó su importancia en la Edad Media,
su decadencia lastimosa en el siglo XVI, en que
no fueron sino una fórmula vana, absorbiendo
el poder real todas sus atribuciones; su desapa-
ricion casi absoluta en los siglos siguientes y su
reaparicion brillante y magnífica en 1810. Cen-
suró la ingratitud de la regencia, formada por
hombres apegados al antiguo régimen, lamentando
la incapacidad de Saavedra, la conducta
del funesto Sardinábal y las persecuciones de
que fueron objeto Jovellanos y Calvo de Rozas,
patrios insignes villanamente calumniados.

Dijo que, reunidas al fin las Cortes en la isla
de Leon el 24 de Setiembre de 1810, terminó la
regencia su cometido. Teniendo en cuenta la
importancia de las reformas que las Cortes de
Cádiz llevaron á cabo, y el detenimiento que
exige el exámen de la Constitucion de 1812, que
terminó dignamente sus tareas, aplazó para
otra conferencia, que dará el lunes próximo, el
desarrollo de este punto.

Terminó el Sr. Labra su disertacion haciendo
observar que precisamente cuando el sol de la
libertad iluminó en aquella época azarosa el
suelo de España, nuestros compatriotas lleva-
ron su valor hasta el heroísmo. Con este moti-
vo se extendió en oportunas consideraciones
sobre la necesidad de esa libertad que dignifica
al hombre y le hace capaz de actos nobles y
grandes, mientras la tiranía, la condicion de re-
baño, envilece y degrada. Por formidables que
sean los inconvenientes con que el hombre lu-
che en la senda del progreso, no debe formar
entre los hábiles ni los arrepentidos, sino entre
los perseverantes, que, en definitiva, de éstos es
el triunfo.

El discurso del Sr. Labra obtuvo merecidos
aplausos.

Anoche inauguró sus conferencias la Asocia-
cion de agricultores de España, pronunciando
D. Eduardo Abela un notable discurso acerca
del tema «Produccion y comercio de vinos en
España.»

La Real Academia de Jurisprudencia celebra
sesion teórica pública hoy martes, á las ocho
y media de la noche.

Continuando la discusion de la Memoria del
Sr. Miller, usarán de la palabra los Sres. Yan-
guas y Diaz Merry.

Anoche á las ocho y media, y bajo la presi-
dencia del Sr. D. Federico Madrazo, celebró la
Academia de Bellas Artes de San Fernando su
sesion ordinaria.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el se-
ñor Avalos dió cuenta de varios asuntos que
han de ser sometidos á la deliberacion de los se-
ñores académicos.

Se discutíó la adquisicion de obras con des-
tino á la biblioteca, debate que invirtió la mayor
parte de la sesion.

Se trató del nombramiento de un académico
correspondiente, no recayendo en este asunto
acuerdo definitivo.

Y por último, se dió cuenta de algunos asun-
tos referentes á obras de arte, terminando la
sesion á las diez menos cuarto.

Como estaba anunciado, á las ocho de la no-
che de ayer celebró sesion la Academia filosó-
fica para oír la conferencia que sobre el tema
«Desarrollo histórico de la oratoria política,»
daba el Sr. D. Julio del Riego.

El orador, en bellos é inspirados períodos, ex-
puso las frases por que hapasado la oratoria po-
lítica, haciendo de paso mérito de sus principa-
les cultivadores, desde los tiempos más remotos
hasta nuestros días.

El disertante fué muy aplaudido al terminar
su discurso por la numerosa concurrencia que
asistió al acto.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA DE MADRID.—En la sección primera se ha visto en juicio oral y público la causa que por el delito de hurto se le sigue á María Berruoco.

El hecho ocurrió el día 8 de Setiembre último, sustrayendo la procesada varias ropas, que los peritos han valorado en 20 pesetas.

El fiscal de S. M., apreciando la circunstancia de que la Berruoco es dos veces reincidente, y constituir el hecho abuso de confianza, pide la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional.

El letrado defensor, Sr. Manrique, solicitó la absolución por falta de prueba.

Tampoco ha podido verificarse ante la sección segunda la causa que por juegos prohibidos se viene instruyendo á varios individuos.

El juicio más importante de todos era el señalado en la sección tercera: los procesados son Luis Peinador, Dolores Peinador, María Joaquina Diaz Valera y Gumersindo Marin, siéndolo por el delito de falsificación de billetes de libre circulación por todos los ferro-carriles de España, y cuyos billetes eran vendidos por 36 ó 40 pesetas.

La prensa se ocupó en su tiempo de este asunto, que llamó por algunos días la atención, y la aprehensión de los procesados se debió al Sr. Perez de Rivera, llevándose á efecto el 26 de Octubre de 1882 en el café de Correos.

Al Luis Peinador se le ha declarado en rebeldía por no haber comparecido á varias citaciones que se le han hecho, y el cual estaba excarcelado mediante la fianza de 3.500 pesetas.

El representante del ministerio público considera que en las tarjetas hay tres falsificaciones, y pide para cada uno de estos delitos la pena de diez años, resultando un total de treinta, que es la pena pedida para el Peinador.

Para el Marin solicita la de dos meses de arresto y la de 200 pesetas de multa para cada uno de los procesados.

Los letrados defensores solicitaron la absolución, excepto el de Luis Peinador, que dice se le imponga la de cuatro meses por no haber en el proceso más que un simple delito de estafa.

GACETA DEL DIA 4 DE FEBRERO

Fomento.—Una exposición y un decreto disponiendo que el archivo de este departamento ministerial dependa del negociado central y que ingresen sus empleados con la categoría y sueldo que hoy disfrutan con arreglo á la plantilla de la Secretaría.

Administración central.—Resumen de los precios medios que han tenido los artículos de consumo durante el año de 1883.

Hecha ya la composición del artículo «Impresiones» acerca del drama estrenado anoche en la Zarzuela, nos hemos visto precisados á retirarlo, así como el folletín, á causa del exceso de original, que estimamos urgentísimo.

ESTADO DEL TIEMPO

Nuevas borrascas amenazan invadir nuestro país. Las que hace algunos días se observaban en Irlanda son impelidas por el fuerte viento del Norte. Su proximidad es evidente, puesto que la columna mercurial sufre en las provincias del Norte oscilaciones de tal naturaleza, que hacen apreciar lo muy enérgico de aquellas depresiones.

La temperatura descendiendo extraordinariamente y las nieves cubren la mayor parte de las montañas.

La presión oscila en España entre 772'4 (Murcia) y 760'3 (Gerona).

En Madrid la temperatura ha descendido bastante, y la presión aumenta en proporción, no siendo extraño que se encuentre en esta capital el centro del régimen ciclónico próximo á definirse en nuestra Península.

La temperatura de ayer 2, á la sombra, según los señores Aramburo, ha sido la siguiente.

A las ocho de la mañana, 5° sobre 0; á las doce, 9°; á las cuatro de la tarde, 9°; máxima, 11°; mínima, 0°.

Barómetro, 715 milímetros variable, con tendencia á buen tiempo.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE FEBRERO DE 1884.

| FONDOS PÚBLICOS | ÚLT. PREC. | MOVIMIENTO. | |
|----------------------------|------------|-------------|-------|
| | | Alza. | Baja. |
| Deuda perp.ª al 4 1/2 int. | 62-35 | 0,10 | » |
| Id. id. pequeños..... | 62-60 | » | » |
| Id. id. fin corriente..... | 62-35 | » | » |
| Id. id. fin próximo..... | 62-50 | 0,40 | » |
| Id. id. al 4 1/2 exterior. | 61-45 | 0,10 | » |
| 2 0/0 exterior..... | 00-00 | » | » |
| 3 0/0 amortizable ext.... | 00-00 | » | 0,10 |
| Deuda amortiz. al 4 0/0. | 74-50 | 1,10 | » |
| Id. id. pequeños..... | 74-70 | 0,10 | » |
| Bill. hipot. de Cuba..... | 94-50 | 0,15 | » |
| Cédulas hipot al 7 0/0... | 00-00 | » | » |
| Id. id. al 6 0/0..... | 102-00 | » | » |
| Id. id. al 5 0/0..... | 00-00 | » | » |
| Acciones B.ª de España. | 267-00 | 1,00 | » |
| Id. id. Castilla..... | 00-00 | » | » |
| CAMBIOS. | | | |
| Londres á 90 días fecha. | 47-30 | » | » |
| París á 8 días vista..... | 4-92 | » | » |

BOLSIN DE LA TARDE

Contado, 62,50.
Fin de mes, 62,50.
Muy poco negocio.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 78 de abono.—Turno 1.º par.—Crispino.

Español.—A las 8 1/2.—Funcion 5.ª de abono.—Turno par.—Piensa mal... y acerta.—Las gracias de Gedeon.

Comedia.—A las 8 1/2.—Funcion 18 de abono.—Turno par.—La charra.—El hombre de las gafas.

Apolo.—A las 8 1/2.—Turno par.—San Frauco de Sena.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Funcion 157 de abono.—Turno impar.—Mártires y delincuentes.—A cual más loco

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Funcion 94 de abono.—Turno par.—Los hijos de Madrid.

Novedades.—A las 8 1/2.—Las mil y una noches.—Miss Leona Darc.

Variedades.—A las 8 1/2.—De la noche á la mañana.—Segundo acto de la misma.—La salsa y los caracoles.—Hoy sale, hoy.

Lara.—A las 8 1/2.—El salon Eslava.—Tute de yerros.—Los pantalones.—La mujer del sereno.

Eslava.—A las 8 1/2.—Las cartas de Leona.—Política y tauromaquia.—Cascabeles.—Filippo.

Martin.—A las 8 1/2.—A beneficio del primer tenor cómico D. Rafael Sanchez.—El jefe número cuatro.—Un sarao y una soirée.—Comici tronati.

Exposición universal, científica y recreativa.—Alcalá números 18 y 20.—Entrada 50 céntimos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL G. HERNANDEZ, Libertad, 16 duplicado.

CAFÉS FINÍSIMOS

DE

VENANCIO VAZQUEZ

Puerto Rico. Mezcla. Caracolillo. Moka.

En paquetes de 115 y 230 gramos.

CHOCOLATES SELECTOS

DESPACHO: CUATRO CALLES Y EN LOS ULTRAMARINOS.

ALMACEN DE PAPEL DE MANUEL GASCON

Magdalena, 24.

DEPÓSITO de Papel de tina. OBJETOS de Escritorio.

DEPÓSITO de Cartones y cartulinas. Cerillas fosfóricas.

CATARRO

Infalible remedio Norte-Americano de uso exterior, Indicado para oradores y cantantes.

BOTICA DE DON JUAN BONAL

16, PLAZA DEL ANGEL, 16

BLANCO ASENJO

La tela de araña (novela)..... 1 peseta
Pared por medio (poema)..... 1 »
Penumbra (poesías y poemas)..... 3 »
Cuentos y novelas..... 2 »

Las obras anunciadas se hallan de venta en las principales librerías de Madrid.

REY DE LOS LICORES

KOUROU

LIQUEUR ORIENTALE

Este maravilloso licor de exquisito gusto y delicioso aroma, aventaja por sus buenas cualidades á todos los conocidos hasta el día y usado con el Thé hace la bebida más deliciosa. Sus condiciones sin rival, le dan un lugar preferente en todas las mesas de buen tono.

No encomiamos las demás circunstancias especiales de este licor; el público juzgará de su bondad. Bástenos sólo decir que obran en nuestro poder los informes de acreditados doctores en química y medicina, declarándolo el más aromático, aperitivo y digestivo de todos los conocidos hasta el día.

PUNTOS DE VENTA.

Almacén de Coloniales de Mr. J. Lewis, Mayor, 39, y en las oficinas de anuncios de este periódico y en los principales cafés y establecimientos de la corte.

Precio, 7 pesetas botella. Al por mayor ó sea por una docena de botellas en adelante, se hará una bonificación de 20 por 100.

CAMISERÍA DE RIVAS, PRÍNCIPE, 11

Casa especial en artículos de novedad para regalos, de las mejores fábricas extranjeras. Guantes, corbatas, géneros de punto.

Depósito del renombrado *Savon de Bébis*, el mejor jabon para familias á 2 pesetas caja con tres pastillas.

ZAPATERÍA, BARQUILLO, 22

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de obra hecha para todas las clases de la sociedad, á precios no conocidos en baratura.

Por poco aumento se hacen á la medida.

Hay un gran surtido de calzado para invierno.

Especialidad: botas fuertes de niños para uso diario.

LA CENTRAL

FABRICA DE PERFUMES

MADRID, CALLE DE DON MARIN 53

MARÍA DE LOS ANGELES

NOVELA ORIGINAL DE DON JOSÉ NAVARRETE

(Segunda edición.)

Se vende al precio de 4 pesetas en la casa editorial de los Sres. Bueno y Compañía, Plaza de Bilbao, 5, bajo, y en las principales librerías. Se remite á provincias franco de porte previo envío de su valor en sellos ó libranza.

FRANCISCO NEL-LO SERRA

DEPÓSITO DE CARBONES MINERALES INGLESES PARA TODAS LAS INDUSTRIAS

TARRAGONA

IO, BRAVO MURILLO, IO

CARTUCHOS, PÓLVORA Y EFECTOS DE CAZA

FÁBRICA DE

JESÚS ARAMBURO

CARROS DE MUDANZAS DE D. FEDERICO DELRIEU

Administración principal, calle del Arenal, 7, á lmacen de objetos para viaje, en donde el público encontrará á todas horas carros á su disposición á los precios siguientes: de 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 reales. Para la misma empresa se reciben avisos, San Andrés, 14, cocheras; Paseo Areneros, 4, fábrica; Pez, 6, manguitería; Mayor, 47, ídem, Serrano, 14, ultramarinos.

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

ANDRES GARCIA

23, Alcalá, 23

(Funto á las Calatravas.)

LECCIONES

SOBRE EL SERVICIO Y EMPLEO TÁCTICO DE LA ARTILLERIA EN CAMPAÑA

POR EL CORONEL CAPITAN DEL CUERPO

DON LEONCIO MAS Y ZALDUA

PRECIO: 30 REALES EN MADRID, 32 EN PROVINCIAS

Los pedidos á la Direccion General de Artillería.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION

Acaba de publicarse este magnífico libro, único en su clase, y digno de figurar aun en el más modesto gabinete.

Sus elegantes grabados y amena lectura, contribuirán á dar á conocer una vez más la fama ya adquirida del Sr. de Cárlos.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.

m—j

SASTRERIA MILITAR DE LA VIUDA É HIJOS DE FOIX

CONTRATAS DE VESTUARIO PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO

FUENCARRAL, 22, PRINCIPAL

GRAN ÉXITO EN PARÍS

VELOUTINE CHARLES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto invisible y adherente, da al cutis frescura y transparencia.—Inventor, Charles Fay, rue de la Paix, París.—Se vende en las farmacias, perfumerías, peluquerías y tiendas de quincalla.—Desconfiar de las falsificaciones.—Se vende en las principales farmacias.